

PLANIFICACION DEL DESARROLLO E INFORMACION

Por JOSE LUIS MEILAN GIL

Sumario: 1. Método y ciencias administrativas.—2. El contexto social de la Administración pública.—3. La administración nueva.—4. La información en una planificación del desarrollo.—5. Conclusión.

1. Método y Ciencias administrativas

LA Administración pública es ante todo una realidad social. No se puede perder de vista esta afirmación al realizar un estudio sobre la misma, cualquiera que sea el punto de vista. La Administración no es un hecho aislado *in vitro*, una realidad que se mueve en el vacío. La Administración traduce de una u otra forma, está influida en mayor o menor medida por el contexto histórico en que se encuentra.

Esta afirmación no es un obstáculo para el conocimiento científico de la Administración pública. Afortunadamente, la ciencia se ha liberado del método del idealismo alemán. Después de él, la filo-

sofía de los valores, o el historicismo, o el existencialismo nos han permitido captar nuevas facetas de la realidad. Así se ha producido una vuelta al realismo metódico en el que descansaba la filosofía tradicional. Los tiempos de Rousseau y de Marx, como sinónimos de la suficiencia del puro análisis de los conceptos, sin contar con los datos técnicos necesarios, han terminado.

Por tanto, al estudiar cualquier fenómeno relativo a la Administración pública ha de estar presente con un cierto relieve el contexto histórico en que la Administración se mueve. Así el derecho no será teorización arbitraria, se acercará por el contrario a esa sentencia, tal vez un poco excesiva pero altamente significativa, de Che- not, que lo define como una «técnica de conocimiento de los hechos sociales».

Despojado del carácter mítico con que nació el «Régime administratif» podemos ver claro en la actualidad que su construcción es obra de personas determinadas, deudoras de ideologías concretas, con una vigencia también precisa en el tiempo. Es necesario, por tanto, tomar conciencia de los cambios generales que se han producido en el mundo ambiente para ver cómo influyen en la Administración pública.

La sociedad, según una expresión ampliamente difundida en la terminología anglosajona, es una *changing society*, y en esa línea ha podido afirmarse que el momento actual es de encrucijada, señala un punto de inflexión. Y es de particular urgencia darse cuenta de estos cambios sociales porque con frecuencia los modos de vida de los hombres progresan más rápidamente que sus ideas sobre ellos. Se produce así una serie de desfases en las construcciones científicas, sobre todo en las ciencias sociales, que paradójicamente se encuentran entonces incapacitadas de aprehender su auténtico objeto. Ciencias parnéniricas son corredores impedidos tras una realidad que aparece dominada por la sombra de Heráclito.

2. El contexto social de la Administración Pública

La sociedad actual es, o tiende a ser, una sociedad industrial. Esto significa una civilización urbana, un progresivo decrecimiento de la población agrícola, una cualificación de las profesiones, una existencia numerosa de personas letradas sobre las que inciden los medios de difusión y propaganda; la sociedad tiende a ser una sociedad de consumidores.

El poder político es hoy un Leviathan mucho más auténtico de lo que pudiera imaginarse Hobbes. Su influencia llega a nuevos puntos, su actuación es cada vez más tecnificada. Su aspiración de conformar la sociedad, como ha sido frecuentemente subrayado, hace que sea no ya un huésped ocasional, un invitado a la mesa, sino una persona que tiene llave para entrar en la casa.

La sociedad, a medida que se extiende o crece el nivel cultural, se hace más consciente. A ello contribuye también el progreso científico, que va reduciendo el campo de los mitos. Misterios que antes lo eran ahora ya no lo son; se fotografía de la luna la cara oculta durante tantos siglos, se dan los primeros pasos en el silencio espacial, queda superada la artificial incompatibilidad entre religión y ciencia y hasta la liturgia se vuelve cara al pueblo.

Todas estas circunstancias influyen, indudablemente, en la manera tradicional de ejercer cualquier tipo de poder. Empieza a hablarse de la política de «*maison de verre*», política de paredes de cristal, de transparencia, y desde el punto de vista psicológico del ejercicio del mando, se habla del mando compartido. El fenómeno es observable en el mundo de los negocios y en el ámbito del poder político.

De democracia se ha hablado desde muy antiguo, pero su significación práctica varía según el grado de evolución social. En Atenas se refería a muy pocas personas; otras muchas —los esclavos— quedaban fuera de aquel juego. El proceso histórico supone un aumento de personas que están en condiciones de interesarse por la cosa pública, lo cual introduce inevitables variantes y plantea nuevos problemas. El principio democrático no juega del mismo modo en un país donde el 80 por 100 de las personas son analfabetos y en otro donde apenas ese porcentaje llega al 3 por 100.

Al ser más consciente, la sociedad se vuelve más activa. Ya no se contenta con ser guiada por minorías egregias, sino que quiere participar en la toma de las decisiones, de las que dependen los cambios de rumbo que le afectan.

El poder político tiene, pues, que contar con la sociedad; pero ya no le basta como medio de comunicación el lanzamiento de ideologías simplistas y abstractas. Por ello, se ha hablado certeramente del crepúsculo de las ideologías. Aunque las ideas siguen teniendo su papel rector en la vida de los pueblos, las meras ideologías han dejado o están dejando de arrastrar en la medida que lo hacían en el siglo XIX. Hoy las ideologías son juzgadas por su eficacia y, desde la perspectiva de los países del tercer mundo, son miradas como factores reales o no de un rápido desarrollo.

Junto a una democracia tradicional, ideológica, puramente política se ha alzado la idea de una democracia económica. Los modos clásicos de representación, o para ser más precisos, los modos de participación en lo que reside fundamentalmente una idea democrática, se ponen con frecuencia en entredicho. A la democracia individual debe sustituir la democracia de grupos. A una democracia preocupada sólo por las condiciones de conjunto y los marcos generales de la actividad ha de añadirse la democracia que tome en consideración las condiciones concretas de vida de los ciudadanos, debe interesar a todos los niveles de la sociedad y referirse al conjunto de todas las actividades.

De los rasgos rápidamente abocetados, y para los efectos de este artículo, puede resumirse que una de las notas de la sociedad actual y una de las tendencias de la sociedad futura parece que es el progresivo aumento de la participación efectiva de la sociedad en las tareas cada vez más extensas y complejas del poder político.

3. La Administración nueva

Estas transformaciones de la realidad se dejan sentir en la organización y en la actividad de la Administración pública. Como ha dicho Rivero, la Administración tradicionalmente ha procurado obligar, nunca convencer. Esta mentalidad tiene que cambiar y lógicamente está cambiando, cuando en la base se encuentra la necesidad de participación de que se ha hablado o, de otro modo, la colaboración de los particulares con la Administración. La Administración clásica reglamenta, impone obligaciones, limita; la Administración nueva, aunque siga usando estas técnicas, se explica, discute, dialoga. Si la Administración clásica actúa primariamente por la vía de la imposición, la Administración moderna debe actuar primordialmente por convencimiento.

De ahí derivan los cambios anunciados en los modos y en las técnicas de actuaciones de la Administración pública. La motivación de los actos administrativos, por ejemplo, no ha de ser vista ya, exclusivamente, como un requisito para la validez de los mismos desde el ángulo del recurso, sino como un deber impuesto por las actuales circunstancias sociales e incluso como un interés de la Administración para lograr una opinión adecuada para actuar psicológicamente sobre los particulares y obtener de ellos su adhesión.

Implica asimismo que pasen a un primer plano funciones o des-

conocidas o prácticamente sin desarrollar en los tiempos de una Administración clásica: entre ellas, las actividades de previsión y de información en general. Si la Administración pretende la adhesión de los particulares necesita convencer, informar, exponer las razones técnicas y de oportunidad que le llevan a la adopción de una medida determinada.

Y una consecuencia en apariencia paradójica será, aparte de otras ventajas, una disminución del propio proceso creciente de intervención tantas veces señalado. Una Administración mejor informada interviene menos y más eficazmente. Esto mismo ha sido señalado por Bloch-Laine: la falta de información lleva a la desconfianza y ésta a la intervención.

4. La información en una planificación del desarrollo

Todos estos aspectos han sido puestos particularmente de relieve por la planificación del desarrollo. Cobra así plena exactitud la afirmación del profesor López Rodó de que la planificación del desarrollo es un campo de observación privilegiado para el estudio de los caracteres peculiares de la Administración de hoy. Y desde otra perspectiva, es también un poderoso catalizador de la reforma administrativa. Me estoy refiriendo, como es lógico, a la planificación correspondiente a una economía de mercado o, de otro modo, a una planificación indicativa como se ha denominado frecuentemente, en contraste con la planificación obligatoria de los países socialistas.

La importancia de la información en una planificación del desarrollo ha sido repetidamente destacada. Baste citar como ejemplo que mejorar las informaciones fué una de las conclusiones adoptadas en la IV Conferencia sobre Desarrollo Económico, que tuvo lugar en París en el seno de la OCDE en septiembre de 1964. Algún autor ha dicho de una manera rotunda que el plan es, ante todo, una información (Fourastié).

El análisis de un plan indicativo nos descubre las distintas facetas de la información: información interna dentro de la Administración, información externa bajo dos puntos de vista: información objetiva e información intencionada; es decir, información para crear una opinión pública favorable. Estas actividades esencialmente de comunicación descansan en esas otras cuyo fin es la obtención de datos y que el profesor Robson ha englobado en la expresión *intelligence*, que comprende actividades de investigación y de documentación.

a) Técnicamente un plan de desarrollo no es posible sin información adecuada. El plan se compone de previsiones de objetivos y de medidas para alcanzarlos. La *previsión* que es una determinación de la evolución posible de la economía implica, como es lógico, una serie de conocimientos y lleva consigo, por tanto, la perfección de las técnicas que lo facilitan. El plan, en este sentido, resulta tanto más perfecto cuanto mejor se conozcan las variables que componen la evolución económica. Una consecuencia inmediata, derivada de esta necesidad, es el mejoramiento de las organizaciones dedicadas a suministrar datos y, más concretamente, las oficinas de estadística.

La eficacia del plan, si no se deduce de su imposición a los particulares, ha de venir de la fuerza de sus argumentos. Por eso, el plan, de cara a los particulares, es un gran acto de información. En algunos casos no es más que eso: por ejemplo, en el holandés. El plan viene a ser algo así como un boletín meteorológico o, según otra imagen también usada, es como un mapa de carreteras. Se trata de un instrumento, por tanto, que intenta iluminar la realidad, demostrar cuál es la evolución posible de los hechos, y es de este modo cómo influye en las decisiones de los particulares. Parece bastante lógico que el particular coja la carretera mejor, haga desviaciones si de antemano sabe el mal estado de un tramo, etc., por seguir el símil rutero anterior.

Pero el plan no es sólo previsión de la evolución posible. El plan fija normalmente unos determinados *objetivos*, como es el caso español o el francés. Dejando aparte los medios de que dispone el Estado para tratar de conseguir esos objetivos, por ejemplo, utilización de las empresas públicas, medidas de incentivo, etc., desde el punto de vista que aquí interesa, al establecer los objetivos se está formulando también información. Como ha señalado Fourastié, cuando la Administración señala un determinado número de toneladas de acero para producir en 1965 no está imponiendo ninguna obligación a los particulares. Lo que les está diciendo es que tal volumen de producción es adecuado al grado de desarrollo reclamado en un momento determinado, y que si ese volumen de producción se alcanza, se garantiza a los productores la venta de esas toneladas, porque resultan coherentes con el nivel de consumo previsto.

Dado que la determinación de objetos de desarrollo implica una elección que va a tener consecuencias inmediatas en la vida de la sociedad, es fundamental, como motivo que justifique las decisiones, que éstas se encuentren convenientemente fundadas. Para ello, la Administración debe contar con los suficientes datos, debe estar

adecuadamente informada. Piénsese, por ejemplo, en dos temas: el de la acción concertada y el de la política de rentas, por citar dos cuestiones de máxima actualidad en nuestro país.

La *acción concertada*, como se sabe, va dirigida fundamentalmente a la reestructuración de un determinado sector económico. El acuerdo implica, por parte de los particulares, la consecución de unas cifras de producción en unas determinadas condiciones. Para fijar estas condiciones es preciso el conocimiento adecuado de la realidad; de otro modo se impondrían obligaciones gravosas que llevarían consigo un retraimiento de la iniciativa privada y, por tanto, el fracaso de la misma esencia de la acción concertada.

Análogo razonamiento puede hacerse en relación con la implantación de *empresas públicas*. Como se sabe, la creación o ampliación de empresas públicas, de acuerdo con el principio de subsidiariedad establecido en nuestros principios fundamentales y recogido en la legislación del desarrollo, está prevista cuando falte o sea insuficiente la iniciativa privada. Ahora bien, si los niveles de producción y demás condiciones exigidas son excesivamente altos, por cálculos basados en una información inadecuada y las empresas no responden precisamente por ello a la oferta de la Administración, resultará en la práctica el conculcamiento del principio tan repetidamente enunciado.

La importancia de la información, desde el punto de vista de la propia Administración, en cuanto a la *política de rentas* es fundamental. Es una convicción bastante común la necesidad de actuar no solamente sobre las rentas salariales, sino también sobre los beneficios y otras rentas no salariales. Operar sólo sobre las primeras, aparte de ser una medida menos eficaz, es una medida más injusta. A esto se ha referido un informe de la Comisión Sindical Consultiva de la OCDE recogida en un informe de esta organización sobre el tema: «Es insostenible querer planificar u orientar la mitad de las rentas dejando la otra mitad evolucionar a su antojo bajo la acción del mecanismo del mercado o bajo la influencia, más o menos profunda, de los monopolios».

La explicación de que tradicionalmente se haya actuado sobre las rentas salariales estriba precisamente en que éstas eran mejor conocidas y, a su vez y por contraste, en la dificultad de tener información completa y adecuada acerca de las rentas no salariales. La necesidad de remediar tal insuficiencia es continuamente repetida en el citado informe.

b) Desde otro punto de vista no estrictamente técnico, sino polí-

tico, usando esta expresión en su concepción más amplia, destaca igualmente la importancia de la información. La Administración trata de *convencer* a los particulares. Esto implica una *exposición clara* de lo que se propone, de los datos en que se basa; pero no es suficiente. Es preciso que la Administración actúe por modo de *ejemplo*; por eso se dice que el plan es obligatorio para el sector público. Desde un cierto ángulo el plan es una declaración pública del Estado: la declaración de la política económica y social a seguir. No consiste en el mero enunciado de un propósito, sino que entraña una serie de compromisos.

Bajo esta luz han de ser contempladas las promesas normativas que se contienen, por ejemplo, en nuestra ley aprobatoria del plan. No se trata de meras facultades al ejecutivo para desarrollar la ley, sino de auténticos mandatos para hacer eficaces las directrices contenidas en la misma. Otro tanto puede decirse del programa de inversiones públicas: no consiste tanto en una mera habilitación de créditos a los distintos departamentos ministeriales cuanto en la obligación de realizar los objetivos para los cuales se han asignado unos créditos, con la flexibilidad lógica de todo programa, cuya vigencia temporal es relativamente amplia.

Por último, el plan indicativo se hace posible gracias a la *participación de los particulares*, tanto en la elaboración como en la ejecución del mismo. Y aquí radica, según ha sido reiteradamente señalado, la originalidad de la organización de la planificación francesa. La economía se hace así una «economía concertada». Por tal entiende Bloch-Lainé, divulgador del término «un régimen en el que los representantes del Estado o de las colectividades secundarias y los de las empresas, cualquiera que sea su estatuto, se reúnen de manera organizada para cambiar sus informaciones, para confrontar sus previsiones y para tomar en conjunto decisiones y formular opiniones para el Gobierno».

Todo el tema de la planificación democrática está aquí incluido. En este sentido, ha podido decir lo mismo Bloch-Lainé, que «organizar los diálogos útiles es tal vez, en el momento presente, lo que más importa a la conducta económica del país». En la base de este diálogo está, de una manera ineludible, la información.

Estos diálogos han de entablarse con el sector privado, pero también deben mantenerse dentro del mismo sector público; en el primer supuesto llevará consigo la necesidad de desmitificar a la economía. Si se quiere que los particulares aporten algo necesitan estar enterados. Y es preciso hacer un esfuerzo en este sentido, más

bien que escudarse en la natural complejidad de los fenómenos económicos que sólo pueden ser conocidos por los muy técnicos. Este problema se plantea especialmente, más que desde el punto de vista de los profesionales o empresarios privados, desde el punto de vista de los representantes de los trabajadores. Se ha advertido, no obstante los elogios unánimes de la organización francesa, que en muchas ocasiones los representantes sindicalistas estaban en inferioridad de condiciones al no contar con fuentes de información suficientes.

El tema se amplía, desde el punto de vista político más concreto, en cuanto a la actuación del Parlamento. Si el órgano legislativo debe intervenir, necesita conocer el alcance y significado de las cuestiones que se le presentan. El tema plantea la necesidad de encontrar una fórmula satisfactoria para conciliar eficacia y libertad; por una parte, el plan es algo extremadamente complejo, técnico, muy interrelacionado en sus distintos elementos, de tal modo que no se puede cambiar impunemente una determinada medida o un determinado objetivo; por otra parte, el plan afecta globalmente al país durante unos años y parece que no es una cuestión puramente técnica. El problema se intenta resolver en Francia con la presentación previa al Parlamento de una serie de opciones para que éste elija una de ellas, bien entendido que el Parlamento es informado también de las consecuencias que supone una determinada elección. La complicación que esto supone ha llevado a echar mano de máquinas electrónicas.

Pero también el diálogo ha de darse en el seno de la propia Administración: es el diálogo entre los ministerios. Para la elaboración del plan es fundamental contar con datos que proporcionarán precisamente los ministerios que están en contacto con la realidad, objeto de su competencia. De ahí la importancia de potenciar los órganos de documentación dentro de cada ministerio. Programar para varios años es una tarea delicada que requiere preparación. De ahí la conveniencia de que existan órganos específicamente dedicados a esta misión, libres de la urgencia de la política inmediata. En otro lugar he señalado la importancia que tienen en este sentido las secretarías generales técnicas dentro de nuestra organización administrativa. Tal vez aquí sea necesario un cierto cambio de mentalidad, pues no parece débil la tendencia a considerar importante un órgano en la medida en que ejercite el mando; es decir, tome decisiones.

La repercusión de un tal clima de diálogo entre los distintos entes administrativos, hecho por otra parte a niveles inferiores al de los

ministros, ha sido destacado fundamentalmente por la doctrina francesa como uno de los beneficios más notorios producidos en la función pública.

c) La participación de los particulares en la *elaboración* del plan contribuye poderosamente a hacerlo más real, justamente por las informaciones que pueden proporcionar. A veces, como en los comienzos de la planificación francesa, esta función ha sido particularmente valiosa, porque las estadísticas, entonces, eran muy defectuosas e incompletas. En todo caso es de gran importancia para la Administración conocer la opinión de aquellos que van a ser los protagonistas fundamentales de la política de desarrollo.

Otro tanto habría que decir de la Administración local. El proceso creciente de regionalización del desarrollo económico en el país típico de esta planificación indicativa que es Francia habla en este sentido muy claramente. Las comisiones de desarrollo regional acogen en su seno a representantes de distintas corporaciones profesionales, aparte de representantes de los órganos de la Administración local. Son ellos quienes están en contacto con los problemas y las necesidades de una determinada circunscripción, y, por tanto, los que están en mejor situación para aconsejar las directrices determinadas en una política de desarrollo.

En este sentido, y de pasada, es interesante señalar cómo, precisamente gracias a la iniciativa de las Corporaciones locales, se ampliaron en nuestra patria las primitivas demarcaciones señaladas en algunos polos de desarrollo industrial. En Francia, para el V Plan, las comisiones de desarrollo regional son tomadas en cuenta no sólo a la hora de la ejecución, sino también en la primera hora de elaboración del plan.

d) Tal vez donde la información juegue un papel particularmente relevante es en el momento de la *ejecución* del plan. Es unánimemente compartida la opinión de que la ejecución es la fase más importante. No es difícil elaborar un plan, incluso en países poco desarrollados. Lo auténticamente difícil es llevarlo a la práctica, porque el plan ni es una mera monografía ni una simple decisión coyuntural.

Desde varios puntos de vista es importante la información en la fase de ejecución del plan: respecto de los particulares, puesto que éstos son, junto con los ministerios, quienes la llevan a cabo; respecto de la revisión del plan. Es sabido que más importante que la perfecta elaboración de un plan, es su exacta acomodación a la realidad. Nuevos hechos, nuevos problemas, nuevos datos exigen su reajuste. No toda revisión implica en sí misma un fallo de la labor

planificadora; es más bien una condición intrínseca de la misma. El plan no es una profecía. El plan no trata de sustituir a la realidad. Es ésta la que manda primordialmente, sin que ello implique—como se ha hecho notar en el preámbulo de la ley que aprobó las opciones fundamentales para el V Plan francés—un continuo tejer y destejer con ocasión de la más mínima variación respecto de las previsiones formuladas. Los objetivos señalados han de defenderse en una buena medida.

Una primera idea ha de destacarse en la etapa de ejecución del plan: la necesidad de una perfecta comunicación entre órgano planificador central y los distintos entes administrativos, fundamentalmente ministerios y organismos autónomos. Sin una información rápida no es posible efectuar la revisión oportuna. Y la revisión puede venir demandada bien porque se haya sobrepasado anormalmente los objetivos previstos y se dé un exceso en las inversiones o bien porque se hayan dejado de utilizar las inversiones consignadas.

En uno u otro caso es preciso hacer las oportunas modificaciones. Para tener la información requerida hay que disponer de unos canales estables y eficaces. Dentro de cada ministerio parece conveniente que exista un órgano dedicado específicamente a seguir la ejecución del plan en la parte relativa al mismo ministerio. Ese órgano ha de estar en conexión con el órgano homólogo de la oficina central de planificación. Unos y otros deben estar relacionados con las correspondientes comisiones y ponencias que no concluyen su labor con la elaboración del plan. Cuidar estas comunicaciones y la regularidad en la obtención de informaciones es, por tanto, del máximo interés para la eficacia del plan. Algún autor ha propuesto la conveniencia de establecer reglamentariamente la obligación de que cada ministerio rinda informe a la oficina central cuatro veces al año (Walinsky).

En el caso de desviaciones es preciso la existencia de un mecanismo de arbitraje realizado por el Presidente del Gobierno.

Si de la información dentro de la Administración se pasa a la dirigida a los particulares, su relevancia no decrece. En primer término, es vital para que se alcancen los objetivos concretos del plan, y en segundo lugar, para que exista en todo momento ese clima de confianza indispensable para el éxito de una planificación indicativa. Todo esfuerzo realizado en este sentido no será nunca suficiente.

La mecánica de las medidas de estímulo exige intrínsecamente que se haga de ellas una difusión amplia, de modo que su conocimiento no entrañe una dificultad adicional. Si se quiere, por ejemplo, impulsar el comercio exterior, es preciso facilitar a los exportadores

toda suerte de informaciones; no basta con que se prevea en las normas la concesión de beneficios. En ese sentido merece destacar en nuestro primer plan de desarrollo las convocatorias nacionales para la concesión de beneficios a las industrias que se instalen en polos de promoción y desarrollo. La publicidad que el concurso lleva consigo ha contribuido al éxito de los convocados.

La información a los particulares acerca de la marcha de la ejecución del plan reviste un interés especial en el supuesto de reivindicaciones sociales, trátase de mejoras salariales o alza de precios.

Es preciso dar a conocer las razones por las cuales, teniendo en cuenta las condicionantes del desarrollo, no es posible acceder a su concesión. Si no hay una política de claridad informativa es difícil obtener la adhesión de los titulares de rentas más bajas. En este mismo sentido se ha manifestado la OCDE al subrayar la importancia de que la opinión pública sea más consciente de los problemas en juego en materia de política de precios y de salarios. La información cumple así un papel informativo de solidaridad nacional.

Una información lo más completa posible y periódica respecto de la ejecución del plan actuará de una parte como medio eficaz para conseguir nuevas adhesiones o mantener la adhesión inicial a la planificación. También supondrá una presión para que la Administración pública cumpla con exactitud las prescripciones del plan y justifique, en otro caso, las desviaciones. Es del mayor interés, por consiguiente, que los informes previstos se publiquen en tiempo y forma, sin retrasos ni lagunas importantes (vid. por ejemplo, artículo 40 de la ley aprobatoria del plan español).

Un punto que no debe olvidarse es que la información ha de ser dirigida también a los funcionarios. La visión necesariamente limitada de quien está metido en una parcela concreta de la Administración debe ampliarse con el conocimiento de lo que constituye el contexto general de la planificación. Entonces su trabajo adquirirá una significación más profunda y aumentará la responsabilidad y la conciencia de estar contribuyendo a una empresa de alcance nacional.

5. Conclusión

A una sociedad más desarrollada y consciente ha de corresponder una Administración informada y que tenga el hábito de dialogar. Pero la eficacia del diálogo es que esté basado en una información *sincera*; de lo contrario, la decepción que ocasionaría a un plazo re-

lativamente corto sería grave: remover el escepticismo segundo es tarea mucho más difícil que superar la inercia inicial. Como ha dicho Raymond Aron, el diálogo se para cuando nadie aspira ya a la verdad.

Además, es preciso que la información sea *completa*, y más importante todavía, que sea una información *rápida*. El ritmo de los hechos económicos y sociales exigirá muchas veces más que la perfección de los datos, agilidad para darse cuenta del sesgo de los acontecimiento e intervenir con oportunidad. Como ha dicho A. Waterson, más que planes a corto plazo se necesitan en muchas ocasiones planes hechos en un plazo corto. Las mismas recomendaciones se han hecho para el impulso de los países subdesarrollados. No es preciso esperar a tener unas estadísticas perfectas, bastan con unas estadísticas mínimas, que han de perfeccionarse sobre la marcha.

La consecuencia de una Administración y de unos administrados mejor informados es la instauración de un clima de confianza. Lo cual supone, por parte de la Administración, disminuir su actividad interventora, y por parte de los administrados, un aumento de colaboración. El producto social resultante será así mucho más valioso.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Las citas que se hacen en el texto, normalmente no literales, corresponden a las siguientes obras:

- ARON, Raymond: *La lutte de classes*. Nouvelles leçons sur les sociétés industrielles. París, Gallimard, 1964, p. 366.
- BAUCHET, Pierre: *La planification française*. París, 1962, pp. 65, 113.
- BLOCH-LAINE, F.: *A la recherche d'une économie concertée*. París. Les éditions de l'Espagne, 1964, p. 6.
- *Pouvoir économique et démocratie*, en «*Democratie aujourd'hui*». París, SPES, 1963, pp. 149 y ss.
- CLUB JEAN MOULIN: *L'Etat et le citoyen*. París. Ed. du Seuil, 1961, páginas 13 y ss.
- DRANCOURT, Michel: *Les clefs du Pouvoir*. París, Fayard, 1964.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo: *El crepúsculo de las ideologías*. Madrid, Rialp, 1965.
- FOURASTIE, J., y COURTHEOUX, J-P: *La planification économique en France*. París, PUF, 1963, pp. 32 y ss.
- LÓPEZ RODÓ, L.: *La Administración pública y las transformaciones socio-económicas*. Madrid, CFPF, 1963.
- OCDE: *Informe para una política de precios, beneficios y otras rentas no salariales*, «*Documentación Económica*», 1964, núm. 46, pp. 21, 52 y ss.
- RIVERO, Jean: *Action économique de l'Etat et evolution administrative*, «*Revue économique*», noviembre 1962, p. 893.
- ROBSON, W. A.: *Los problemas de la comunicación en la Administración moderna*. CFPF, «*Conferencias y Documentos*», núm. 2, 1963.

- VIAU, PIERRE: *Un nouveau style de démocratie y De la démocratie politique à la démocratie économique*, en «Démocratie, planification, aménagement». Paris, Les éditions ouvriers, 1964, pp. 15 y ss.; 27 y ss.
- WALINSKY, LOUIS J.: *The planning and execution of economic development*. Nueva York, 1963, pp. 97 y ss.
- WATERSTON, Albert: «*Planing the planning*» under the Alliance for Progress, en «Development Administration. Concepte and Problems». Nueva York, 1963, p. 160.